



**ACTA VIII-025/2020
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 14 DE AGOSTO DE 2020.**

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78, y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y 58, 59, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el C. Miguel Ángel Moreno Ávila Secretario Fedatario del H. VIII Ayuntamiento, relativa a la Sesión Virtual Extraordinaria de Cabildo celebrada el 14 de agosto del 2020. La referida sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Buenas tardes señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción II del artículo 5 y en la fracción III del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 14, 15 y 15 BIS del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **12:14** horas del día 14 de agosto del 2020. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 38, 67 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **Presente**; Julio César Díaz Félix, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Virna Vanessa Romero González, **Presente**; Susana Jiménez Muñoz, **Presente**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Presente**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Presente**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Ornela Rueda Méndez, **Ausente**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**.-----

SECRETARIO GENERAL: Ornela Rueda Méndez, esperemos que se integre. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura a la Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten initials and signatures in blue ink on the left margin]



PLAYAS DE ROSARITO
VILLAYUNTAMIENTO

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del DICTAMEN VIII-GL-008/2020, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la aprobación del Dictamen Número 50 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. -----

CUARTO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación en forma nominal el orden **Iniciando por mi mano derecha. -----**

Votación:- -----

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor**; Julio César Díaz Félix, **a favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor**; Virna Vanessa Romero González, **a favor**; Susana Jiménez Muñoz, **a favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **a favor**; Ornela Rueda Méndez, **Ausente**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **a favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor. -----**

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del DICTAMEN VIII-GL-008/2020, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la aprobación del Dictamen Número 50 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor José Félix Ochoa Montelongo. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Que tal muy buenas tardes compañeros Regidores, Síndico, Presidente, la ciudadanía que nos está escuchando buenas tardes, la esencia del Dictamen 50, este Dictamen conlleva varias formas tanto lo que es la Constitución Política de nuestro Estado, la Ley Electoral y a la Ley de Partidos Políticos es garantizar los derechos político electorales de la mujer en el Estado, en Baja California; que si bien ya existe normatividad a nivel federal con el mismo fin, es indispensable armonizar la normatividad estatal con la antes mencionada, dentro de esta iniciativa que se presenta que aparte fue aprobada por unanimidad, entonces en el Congreso del Estado se plantearon estas reformas y le repito que el fin es erradicar lo que es la violencia de género, la violencia política contra la mujer dentro de esto pues podemos encontrar como las siguientes conductas, obstaculizar a las mujeres sus derechos de asociación, afiliación política, ocultar información a las mujeres, con el objetivo de impedir que tomen decisiones o lleven a cabo sus funciones y actividades, votar la convocatoria para el registro de precandidaturas o candidaturas, proporcionar a las mujeres que aspiren a ocupar un cargo de elección popular información falsa, incompleta o imprecisa para impedir su registro, obstaculizar la campaña o precampaña política de las mujeres, impidiendo que la competencia electoral se desarrolle en condiciones de igualdad y cualquier otra acción que lesione o dañe la dignidad, integridad o libertad de las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos electorales, así mismo pues es indispensable que lo que plantea esta reforma y lo que nos compete a nosotros, pues es que dentro de los

Handwritten signature in blue ink, likely of the Regidor José Félix Ochoa Montelongo.

Handwritten signature in blue ink, likely of the Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo.

Handwritten initials 'AB' in blue ink.

Handwritten signature in blue ink, likely of the Regidor Alma Josefina Ledesma Martínez.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

colegiado, que es nada más cuestión de redacción que considero se debe de tomar en cuenta para su corrección, el dictamen está atendiendo al dictamen emanado del Congreso, sin embargo es omisión de solicitar la presentación nuevamente, discusión y aprobación por parte de este cabildo y pues ya está solicitando que se publique en el Periódico Oficial, es cuánto Regidores y Regidoras, gracias. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias Presidente, ya ven porque a veces me tengo que tomar la palabra, porque se me olvidó; bueno primero atendiendo a la observación de la Regidora Norma Angélica Llamas sí es aceptada su observación en cuanto a que debió en los resolutivos haberse mandado primero a Cabildo para su aprobación y posteriormente en consecuencia, su publicación, entonces pues no se Señor Secretario que se haga nada más la corrección de esa parte del Dictamen, si no hay impedimento por todos los demás compañeros para que se modifique y se agregue en el resolutivo, porque no podríamos bajarlo para hacerle esa adhesión. -----

SECRETARIO GENERAL: Hacemos la corrección si todos están de acuerdo. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Bien, para no volverlo a bajar y perder más tiempo. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Y sí también el envío al Congreso, nosotros estamos haciendo un procedimiento en el artículo 102, donde una vez aprobado se debe de enviar a al Congreso. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Bien, entonces esas dos adhesiones al dictamen presentado por la Comisión y mi participación en este caso es solo poner un ejemplo, para que la ciudadanía cuando vea este video, si alguna vez lo ve, porque a veces hablar en términos jurídicos a veces resulta complicado para quien no tiene la familiaridad y uno de los ejemplos que tomamos en la Comisión, en el análisis de este dictamen era que sentiría una madre de familia ver a un hombre que nunca le ha dado ayuda para la manutención de sus hijos, verlo como candidato a Presidente Municipal, Diputado, Gobernador, claro que quien defienda a ese candidato dirá ese es otro asunto, y no, porque estamos pugnando en este país que los mejores perfiles sean quienes estén a cargo de los puestos de decisiones, entonces pareciera un poco feminista el asunto pero no, creo y aseguro que un hombre y una mujer que es responsable con esos seres indefensos que son lo hijos, que no golpea a sus parejas y que no ejercen violencia en la familia si son buenos perfiles, entonces creo que desde ese punto de vista un poco sencillo podemos entender la magnitud de esta reforma, que quien no ha sido buen padre no puede ser funcionario o buen legislador o Gobernador, desde ahí creo que se empieza, por un lado y por otro lado hablar de que uno de los cambios que se están haciendo donde dice que no podrá ocupar cargos de elección popular, aquel que tenga antecedentes comprobados de violencia familiar, lo comentaba el Regidor Presidente de la Comisión que se habla mucho de que los hombres también son violentados y creo que es un parteaguas, para que aquellos hombres o aquellas mujeres empiecen a dejar antecedente de cuando existe la violencia, porque nada más la comentan pero no la denuncian y aquí para ser efectivo lo que estamos aprobando tiene que haber antecedentes comprobados, entonces un llamado para todas aquellas mujeres que son violentadas, no solamente en la cuestión física, en la cuestión monetaria, en la cuestión psicológica, en la cuestión política, empezar a dejar antecedente de esto para que esto tenga una aplicación efectiva y no se quede en un papel, entonces es mi participación muchas gracias y adelante con este dictamen, a las mujeres les hace mucha falta, mucha justicia históricamente hablando, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora Pilar, coincido con varias de sus exposiciones. ¿Algún otro comentario compañeros de Cabildo?-----

SÍNDICO PROCURADOR: Aparte de reconocer y festejar este reconocimiento con esta reforma, si quiero hacer dos observaciones, la primera es que la compañera Ornela no está ahorita porque tuvo problemas con su equipo y la esperamos lo suficiente y no pudimos, es importante que la ciudadana conozca, que no está por esta parte, seguramente se justificará, pero si nos habló y nos comentó, sí es importante que la ciudadanía conozca porque no está ahorita aquí; la segunda observación que

Ornela

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OB

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

entonces lo ideal es, lo único que se va a agregar es que se mande a Cabildo para su discusión, análisis y aprobación, un párrafo abajo que se turne al Congreso del Estado a la Comisión que corresponde, nada más, si no hay otra observación podemos votarlo.-----

REGIDOR SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA: Buenos días, cabe señalar que en esta reforma del Dictamen 50, se aprobó también una reserva que se adhiere al artículo 7 de la constitución párrafo a), donde se le reconoce armonizando nuestra Constitución Política con la constitución Estatal, donde se reconoce el derecho de las mujeres y hombres indígenas, para participar en los Ayuntamientos y en todos los cargos de elección popular, es cuánto compañeros.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Nada más un comentario final, solo una consideración de valor moral y jurídica, que es importante corregir la falta del procedimiento en su caso convalidar esta omisión, como ya se ha estado comentando y prever si esta falta de proceso vaya a tener efectos negativos en relación al objetivo del Dictamen 50 y no se logre el buen trabajo y dedicación de los Legisladores Estatales, es nada más mi observación, no espero que o se cause ninguna molestia, nada más es para orientar es cuánto, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún otro comentario compañeros de Cabildo?-----

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Gracias, buenos días, gracias por permitirme el uso de la palabra, efectivamente este trabajo legislativo es un parteaguas en este siglo XXI, donde la mujer se ha ido empoderando por su trabajo, dedicación y escolaridad, porque ahorita en la mayoría de las escuelas hay más mujeres universitarias, de postgrado y la causa también que ha abierto la puerta a la mujer por su conocimiento, es lo que ha avalado también por el hecho de ser mujer y por la experiencia y el conocimiento que ha adquirido, entonces esto ha costado mucho trabajo, ahorita que decían de personas indígenas, yo recuerdo que ya estuvo Rigoberta Menchú por ahí en algún momento dentro de la política, entonces aquí en México por qué no hacerlo, así que yo felicito el trabajo legislativo por parte del Estado y mis compañeros de Comisión que hacen un buen trabajo, hagamos uso de la empatía, de la comunicación, del compartimiento de este conocimiento y pues felicidades, es cuánto, gracias. -----

OB

REGIDORA VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ: De nuevo gracias, es precisamente en los municipios donde se deben de aplicar los Reglamentos encaminados a esta causa, que básicamente busca esa igualdad y dignidad humana, es por eso que con el objetivo de implementar la política municipal en materia de igualdad, en concordancia con las políticas nacionales y estatales, presentamos el dictamen el día de ayer, con la iniciativa de creación del Reglamento de Igualdad entre mujeres y hombres, para el municipio de Playas de Rosarito, Baja California; es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es algo muy emotivo para mí, no me dejaran mentir mis compañeros que están presentes José Félix y Ángeles Gómez, que me han acompañado muchos años en esto y saben la violencia que he recibido de manera directa, recuerdo ahorita entre muchas cosas que viví, que cuando me fui a registrar varias veces, algunas de ellas los documentos estaban en el vote de la basura, no llegaban a su destino y eso es algo muy violento, entre amenazas de muerte, persecuciones, cárcel inclusive, pero me da mucho gusto la verdad que esto cambie, en hora buena.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo el punto de acuerdo. -----

Alma Josefina Ledesma Martínez

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor;** Julio César Díaz Félix, **a favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor;** Virna Vanessa Romero González, **a favor;** Susana Jiménez Muñoz, **a favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor;**

Handwritten signatures and notes on the right margin.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **a favor**; Ornela Rueda Méndez, **Ausente**; **Síndico Procurador**: José Luis Zazueta Pérez, **a favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor**.

VOTO COMENTADO REGIDORA VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ: Por la igualdad sustantiva a favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Con las adhesiones al dictamen para que sea turnado como corresponde y por la justicia histórica de todas las mujeres de este país, mi voto es a favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Mi voto comentado, porque prevalezca el respeto a todas las personas, en igualdad de derechos, de ser escuchadas, a favor.

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Con las observaciones, modificaciones planteadas por los miembros del Cabildo, a favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **12:49** horas del día 14 de agosto de 2020, muchas gracias.

ATENTAMENTE:
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 14 DE AGOSTO DEL 2020.



MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



Admox

Admox
Moreno
[Firma]
[Firma]
[Firma]

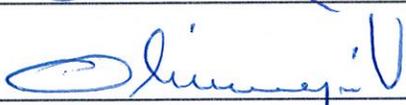
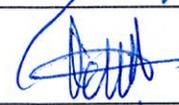
AB

[Firma]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
VIII-025/2020
14/AGOSTO/2020

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA	
JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ	
SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ	
ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ	
PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO	
NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
ORNELA RUEDA MÉNDEZ	
JOSÉ LUIS ZAZUETA PÉREZ	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA	



ATENTAMENTE


MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.